

NOTIFICACIÓN POR AVISO DE ACTO ADMINISTRATIVO

Acto administrativo a Notificar: Resolución No. 20191700104675 del 24 de septiembre de 2019 “Por la cual se cancela definitivamente en el Registro Público de Carrera Administrativa a unos servidores públicos”

SUJETOS A NOTIFICAR	DIRECCIÓN	RADICADO CITACIÓN	FECHA RADICADO	CAUSAL DE DEVOLUCIÓN POR 4-72
JOSE MIGUEL HOYOS MONTIEL	Vereda Campo Bello PLANETA RICA - CÓRDOBA	20193010580931	01 de octubre de 2019	NO RECLAMADO
JOSÉ FRANCISCO TUIRAN ARRIETA	Vereda Loma Azul PLANETA RICA - CÓRDOBA	20193010580951	01 de octubre de 2019	NO RECLAMADO
ANA CENAIDA MUÑOZ LOZA	Calle 07 No 11 - 20 Barrio 20 de Julio TIERRALTA - CÓRDOBA	20193010585261	01 de octubre de 2019	DIRECCIÓN ERRADA
MARIA ISABEL SALUM PALOMI	Calle 9 No 9 - 30 Barrio Centro TIERRALTA - CÓRDOBA	20193010585281	01 de octubre de 2019	DESCONOCIDO
ANA FRANCISCA BEDOYA SANCHEZ	Calle 10 No 11 - 40 TIERRALTA - CÓRDOBA	20193010585291	01 de octubre de 2019	DESCONOCIDO
JESUS MARIA PEREZ RINCON	Vereda las Calles SAN LUIS DE PALENQUE - CASANARE	20193010585391	01 de octubre de 2019	NO RECLAMADO
GLORIA PALOMA YARA	Corregimiento Santana Ramos PUERTO RICO - CAQUETA	20193010594331	01 de octubre de 2019	NO RECLAMADO
Jefe de Personal o quien haga sus veces ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SABANALARGA	Calle 25 No 8 - 25 SABANAGRANDE - ATLÁNTICO	20193010599201	01 de octubre de 2019	NO EXISTE NÚMERO

Fecha de publicación en página web: 16 de enero de 2020

Fecha de publicación en la cartelera de la CNSC: 16 de enero de 2020 al 22 de enero de 2020

FECHA FINAL DE NOTIFICACIÓN POR AVISO: 23 de enero de 2020

LA SECRETARÍA GENERAL

Hace saber que no fue posible comunicar a las personas anteriormente mencionadas, que la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la **Resolución No. 20191700104675 de 24 de septiembre de 2019** “*Por la cual se cancela definitivamente en el Registro Público de Carrera Administrativa a unos servidores públicos*”

Sin embargo, en vista que los oficios de citación, fueron devueltos bajo los fundamentos expuestos, se procede a realizar NOTIFICACION POR AVISO de la ya referida Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, para garantizar el principio de publicidad, adjuntando copia íntegra del acto administrativo en mención.

Igualmente le informamos que contra dicho acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación.



JORGE EDWIN MEDINA GÓMEZ

Profesional Especializado con asignación de funciones de Coordinador
Grupo de Atención a PQR, Orientación al Ciudadano y Notificaciones
Secretaría General

Proyectó: Carol Peña/